



CASO VITERI UNGARETTI Y OTROS VS. ECUADOR

Información del caso:

El presente caso se relaciona con la alegada responsabilidad internacional del Estado del Ecuador por las supuestas represalias sufridas por el señor Julio Rogelio Viteri Ungaretti, miembro de las Fuerzas Armadas y su familia. Se alega que dichas represalias se dieron como consecuencia de una denuncia por graves irregularidades en la administración pública y hechos de corrupción dentro de las Fuerzas Armadas que realizó el señor Viteri en noviembre de 2001.

El caso trata sobre la relación estructural entre libertad de expresión y democracia, en particular la libertad de expresión como forma de denuncia de actos de corrupción. Se hace referencia a si las acciones, comunicaciones, o bien, denuncias del señor Viteri, en su rol de whistleblower, se encuentran protegidas por el derecho a la libertad de expresión, y si las acciones adoptadas por el Estado estuvieron justificadas o implicaron una restricción desproporcionada al derecho a la libertad de expresión.

La Comisión alegó el Estado del Ecuador es responsable por la violación del derecho a la libertad de expresión, el derecho a la protección judicial y el derecho a la libertad personal en perjuicio del señor Viteri. Asimismo, se alega la violación del derecho de circulación y residencia, y el derecho a la integridad psíquica y moral en perjuicio del señor Viteri y su familia.



Fecha de ingreso:	5 de julio de 2021
Recibo de anexos:	5 de julio de 2021
Notificación:	30 de julio de 2021
Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):	30 de septiembre de 2021
Recibo de los anexos del ESAP:	30 de septiembre y 15 de octubre de 2021
Notificación del ESAP:	20 de octubre de 2021
Contestación del Estado, en la cual se interpusieron excepciones preliminares:	21 de diciembre de 2021
Recibo de los anexos:	21 de diciembre de 2021 y 9 de febrero de 2022
Notificación de la Contestación	15 de febrero de 2022
Observaciones a las excepciones preliminares:	Comisión: 17 de marzo de 2022 Representantes: 17 de marzo de 2022
Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:	22 de febrero de 2023
Audiencia pública:	20 de marzo de 2023
Alegatos y observaciones finales:	Comisión: 20 de abril de 2023 Estado: 20 de abril de 2023 Representantes: 20 de abril de 2023